

**LA IMPORTANCIA DE LA NIIF EN COLOMBIA: UN RETO PARA LOS
CONTADORES PÚBLICOS**

DARWIN JESUS GARCIA LOPEZ

CODIGO: 2000276

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESPECIALIZACION EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA INTERNACIONAL
BOGOTA DC.**

2016

**LA IMPORTANCIA DE LA NIIF EN COLOMBIA: UN RETO PARA LOS
CONTADORES PÚBLICOS**

DARWIN JESUS GARCIA LOPEZ

PRESENTADO A:

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESPECIALIZACION EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA INTERNACIONAL
BOGOTA DC.
2016**

LA IMPORTANCIA DE LA NIIF EN COLOMBIA: UN RETO PARA LOS CONTADORES PÚBLICOS

Es de saber que la contabilidad en cada país se realiza conforme a las experiencias, leyes y normas establecidas de acuerdo a sus requerimientos. Hoy en día las empresas no son ajenas a la globalización y buscan adoptar buenas prácticas para el avance de sus negociaciones y crecimiento en el mercado. La necesidad real del surgimiento de las NIIF, conocidas como las Normas de Información Financiera, nace de la forma indispensable de tener procedimientos más seguros y cuidar del patrimonio de las empresas para poder implantar prácticas que permitan contar con información real y confiable. En este momento *“La adopción de las NIIF ofrece una gran oportunidad para mejorar la función financiera a través de una mayor consistencia en las políticas contables, mejorando la eficacia y logrando beneficios potenciales de mayor transparencia”* Parada, J. (15 de Julio de 2015). Las Normas Internacionales de Información Financiera, son lineamientos estándares que rigen el tratamiento contable de distintas transacciones y que pueden ser aplicados a distintos tipos de actividad; hoy en día las NIIF son sumamente importantes, ya que actualmente a nivel internacional se ha impulsado la globalización de las normas existentes y por esto, más y más países han adoptado la implementación de las mismas. Colombia fue uno de los países que decidió ajustarse a los estándares internacionales con el fin de promover una filosofía de transparencia contable y financiera de las entidades antes sus principales usuarios y/o terceros. Ahora bien, en este orden de ideas la presente investigación pretende responder **¿Qué papel juega el contador en las organizaciones con estos nuevos estándares Internacionales de Contabilidad e información financiera en Colombia?**

Los cambios dados por la globalización de los mercados y las empresas, se constituyen en una gran oportunidad para la economía colombiana, no solo para generar nuevas fuentes de ingresos, sino además para el desarrollo de la profesión contable. Un ejemplo claro de ello, es el caso de la aplicación o adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera y de Seguridad de la Información. La globalización económica crea la necesidad de aplicar normas internacionales. La razón fundamental para que se de este

procesó, es que las empresas manejen la información financiera cumpla con las características de comparabilidad, transparencia y confiabilidad. Las empresas deben adaptarse a la globalización para seguir siendo competitivos.

La tendencia de las NIIF, hace que Colombia actualmente como integrante de acuerdos internacionales, como los tratados de libres comercio, se adquiera un compromiso y una necesidad por conectarse a esta nueva normatividad, poniendo a la profesión contable en diversas dificultades para su aplicación.

Espiral histórica

Las NIIF son conocidas por sus siglas en inglés como IFRS¹: *“Son un conjunto de normas de contabilidad publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad” IFAC²,(s.f.). Es un organismo que fue conformado en 1973 por profesionales de Contabilidad representantes de varios países como: Alemania, Australia, Canadá, Francia, Países Bajos, Japón, México, Reino Unido/Irlanda y Estados Unidos cuyo objetivo es*

“Formular y publicar normas que buscan el interés público, es un conjunto de normas generales de Contabilidad que sean comprensibles y aplicables que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros (...), a tomar decisiones económicas” (Restrepo y Londoño, 16 de Julio de 2011, p. 28)

La IFAC es conocida como la Federación Internacional de Contadores Públicos, fue creada con el objetivo de servir al interés público, y de fortalecer la profesión contable en el mundo; facilitando el crecimiento económico, a través de estándares de calidad alta y fomentando al cumplimiento. La IFAC está conformada con 179 miembros y asociados en 130 países; representando aproximadamente 2,5 millones de profesionales en contaduría, ya sean como independientes, en el sector real, el sector educativo y el público a nivel mundial.

¹ **IFRS** - Son una abreviatura al término inglés “International Financial Reporting Standard”. El objetivo principal de estas normas es poner un común denominador a la actividad contable en todo el mundo. Encontrado en: <https://www.ifac.org/>

² **IFAC** – Son una abreviatura al termino ingles “International Federation of Accountants) es una organización creada el 7 de octubre de 1977 en Múnich – Alemania, en el desarrollo de la versión 11° del Congreso Mundial de Contadores. Encontrado en: <https://www.ifac.org/>

La visión de la IFAC es mejorar la profesión contable sea reconocida internacionalmente como un líder para el desarrollo de los mercados financieros, las empresas y las economías, con el fin de mejorar principalmente las prácticas de la auditoría, el aseguramiento de la información, la contabilidad del sector público, la ética y la educación de los contadores en formación.

En consecuencia, la IFAC se apoya con los diferentes consejos, dentro de los que se encuentran:

- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento.
- Consejo de normas Internacionales de Formación en Contaduría.
- Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores.
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

De esta manera, la Federación promueve la convergencia de las normas emitidas por los consejos mencionados anteriormente. La IFAC también elabora y publica guías, con el fin de ayudar a los organismos miembros y a quienes ejercen la profesión contable, en la correcta aplicación y el mejoramiento de las prácticas en las medianas y pequeñas empresas; además realiza aportes y trabaja con organizaciones de todo el mundo para apoyar el crecimiento y desarrollo de la profesión contable en las economías emergentes.

Orígenes de las NIIF Y NIC

Dentro de la IFRS, hay dos normas distintas. Se clasifican con el tiempo de antigüedad que tenga cada una en cuanto a su aprobación. Todas las normas que fueron creadas y adoptadas dentro del periodo de tiempo correspondiente de 1973 y 2001 son denominadas NIC (Normas Internacionales de Contabilidad). A su vez, las mismas fueron establecidas por el IASC³ que es un ente o entidad proveniente de lo que hoy en día es el IASB⁴, cuyo año de creación fue en el 2001. Desde ese momento, esta entidad se hizo cargo de todas las normas NIC y las desarrolló bajo el nuevo nombre de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

³ **IASC** - Término inglés "International Accounting Standard Committee" es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera.

⁴ **IASB** – Término en inglés "International Accounting Standards Board" es una entidad que funciona de forma independiente en los sectores privados según referente a las normas financieras que están establecidas internacionalmente.

En conclusión, todas las normas contables entre 1973 y 2001 se titulan NIC y las más actuales NIIF.

El motivo principal de la creación de estas normas es la obtención de información, mediciones y reconocimientos de hechos económicos sean reales y confiables para la toma de decisiones a través de los estados financieros.

“Las NIIF determinan los requerimientos para reconocer, medir, presentar y revelar la información financiera que es importante en los estados financieros de propósito general, los cuales satisfacen las necesidades de usuarios como accionistas, empleados, acreedores y el público en general.(...)”, (Restrepo y Londoño, 16 de Julio de 2011, p. 28)

Según Restrepo y Londoño estas normas se deben aplicar a todos los estados financieros en general. Así como también a cualquier otra información contable que tenga una institución con fines de lucro. Aplicadas a cualquier actividad sea de tipo industrial, financiero, comercial o de otra área. La adopción de las NIIF ofrece una gran oportunidad para mejorar la función financiera a través de una mayor consistencia en las políticas contables, mejorando la eficacia y logrando beneficios potenciales de mayor transparencia. Tienen como objetivo suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas. Este conjunto de principios representa el marco técnico que debe ser aplicado por una entidad para “reconocer, medir, presentar y revelar” información financiera destinada a usuarios inversionistas, prestamistas y otros acreedores.

Las NIIF en Colombia

En Colombia, ya desde 1999 se comenzó dialogar directamente sobre la adopción, adaptación o armonización de la información contable a los estándares internacionales, a través de la Ley 550 del 1999 en su artículo 63 “la responsabilidad del gobierno nacional de revisar las normas colombianas de contabilidad, auditoría, revisoría fiscal y divulgación de información, con el objeto de ajustarlas a los parámetros internacionales” dicha Ley tenía vencimiento el 30 de diciembre de 2004, pero luego fue prorrogada hasta el 1º de julio de 2007 en la cual el gobierno no pudo precisar que era lo mejor la adopción, la adaptación o la armonización de los estándares internacionales en materia contable.

En el año 2006 se efectuó un estudio sobre las divergencias existenciales entre la normativa de la IASB y la normativa contable colombiana, “*el cual fue realizado en apoyo de trabajo conformadas por profesionales del área contable, financiera y tributaria de importantes compañías en diversos sectores económicos, profesores universitarios y miembros de los gremios profesionales (...)*” (Ferrer, Angélica, 2013, p. 10). En la cual hicieron el estudio sobre los esquemas regulatorios contables para micro, pequeñas, medianas y grandes empresas en relación a los estándares internacionales sin obtener resultados positivos. En el año 2007 el proyecto de Ley 165 de 2007, “*por la cual el Estado colombiano adopta las Normas Internacionales de Información Financiera para la presentación de informes contables*” cuyo objeto era regular los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia; esta ley pretendía implementar las NIIF en Colombia para todas las empresas que funcionaban en el territorio colombiano.

Sin embargo, este proyecto no entro en vigencia ya que el gobierno nacional no analizo el impacto de la aplicación de estas normas en relación a la competitividad y los resultados económicos, ya que los estados financieros de las empresas del sector exportador y agrario del país serian gravemente afectados mostrando resultados negativos. En el 2008 el CTCP⁵ “*publicó una Orientación profesional sobre la presentación de estados financieros con base en estándares internacionales de contabilidad e información financiera*”⁶ Esta orientación habla sobre los fundamentos conceptuales para la presentación de estados financieros bajos los estándares Internacionales de IFRS.

Es importante resaltar que el Gobierno Nacional a través de la Ley 1314 de 2009⁷ promulgo la aplicación de las NIIF, con la idea de ajustarse a esta nueva disciplina; igualmente “*Definió la estructura general para la convergencia de los principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de Información en Colombia con estándares de aceptación mundial*”. Lo cual le permitirá a los empresarios del país y a los Contadores Públicos, inscribirse al proceso de la globalización económica.

⁵ CTCP – Consejo técnico de la Contaduría Pública – “organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información” Orientación No. 7 Publicada en 2009 en la Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría, 38 Encontrado en: www.ctcp.gov.co/

⁶ Orientación No. 7 Publicada en 2009 en la Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría, 38. Orientación Profesional en material NIIF Encontrado en: www.ctcp.gov.co/. Los análisis efectuados en los diferentes sectores, agrupados en comité cada uno de ellos, plantean en su gran mayoría las posibles implicaciones de la aplicación de las NIIF en razón a las diferencias que estas presentan respecto de la normativa local.

⁷ **Ley 1314 de 2009.** Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia. Diario Oficial 47.409 de julio 13 de 2009. Colombia.

Esta ley resalta que las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información con estándares internacionales sean aplicadas a tres grupos de usuarios: 1) emisores de valores y entidades de interés público; 2) empresas de tamaño grande, mediano y pequeño y 3) microempresas. Así mismo, la ley estableció las autoridades de regulación y normalización técnica, la autoridad disciplinaria y las autoridades de supervisión de acuerdo al Decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012⁸, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo da el Procedimiento de Convergencia de las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información con Estándares Internacionales, ha fijado en el año 2013 como el período correspondiente al de la preparación obligatoria para las entidades que conforman los Grupos 1 y 3, y el año 2014 para la entidades que conforman el Grupo 2; así mismo facilita un mayor control de la información contable relacionada con la inversión extranjera dando mayor transparencia en los reportes financieros a los terceros.

Esta ley consiste en:

- Reglamentar la convergencia de nuestras normas contables con las internacionales,
- Evitar la incoherencia de reglamentaciones entre superintendencias y otros organismos del estado,
- Imponer al Consejo Técnico de la Contaduría Pública como redactor único de las normas de convergencia,
- Separar las normas contables de las tributarias,
- Fijar plazos (desde el 2010 hasta el 2014) para la puesta en marcha de la convergencia,
- Obligar a llevar contabilidad al Régimen Simplificado

Finalmente, contar con estados financieros que brinden información que sea comprensible, transparente, comparable, pertinente, confiable y útil, ayuda a facilitar a la toma de decisiones económicas ya sea el Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de la empresa; inversionistas y otras partes interesadas.

De acuerdo a los estándares Internacionales de Contabilidad se fundamenta en tres principios:

⁸ Decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012. Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1.

“Principios de Reconocimiento, Principios de Medición y Principios de Revelación” (...)⁹. (Franco Wilmar, 2014, p. 28)

Según (Franco Wilmar, 2014, p. 28) los estándares internacionales de contabilidad cumplen con tres principios... Todos hechos económico que incurren las empresas deben ser reconocidos en el momento que se realicen, así mismo los hechos económicos deben ser valorados al costos historio y al valor razonable con el fin de mostrar datos más reales y se deben suministrar o revelar en sus respetivas notas y estados financieros con el objeto de la tomas de decisiones.

Las NIIF y el Profesional de la Contaduría

La profesión de la Contaduría Pública se encuentra regulada en Colombia por la Ley 43 de 1990 Esta norma adiciona la Ley 145 de 1960, en la cual reglamentaria la profesión del contador público en Colombia, con esta ley contempla las actividades propias del que debe hacer el profesional.

El contador es uno de los personajes más importantes dentro de las organizaciones es el encargado de llevar los hechos y transacciones económicos dentro de la empresa, es su labor ofrece la asesoría y el análisis de la información para que tomen las mejores decisiones.

“El contador es una clave en los negocios ya que tienen conocimientos multidisciplinarios con los cuales le es más fácil entender los negocios además de tener un enfoque global y estratégico en los ambientes de alta competencia. (...)” (Rotter Zarraga, 2007).

Según (Rotter Zarraga, 2007) un contador público se encarga de reunir, analizar e interpretar la información de las empresas dándole un sentido a los números, es decir se caracteriza de traducir y comprender las cifras que componen las diferentes áreas de la empresa con el objeto de la toma de decisiones; de igual proporcionara transparencia y solidez de los datos.

La profesión contable con estándares internacionales ayuda al proceso de crecimiento exigiendo más creatividad, innovación e interdisciplinariedad y análisis financiero.

⁹ Consultado en Wilmar Franco. F.-P. (06 de Mayo de 2014). La Importancia de comprender la Estructura de Principios de la IFSR-NIIF.

En donde la aplicación de las NIIF es, sin duda, uno de los cambios más importantes a los que las organizaciones tienen que hacer frente, sobre todo por ser un lenguaje que al igual que los negocios hoy está en una evolución permanente.

Este es un reto importante tanto para la gerencia como para los directores de las compañías en particular para los contadores y revisores fiscales, quienes tienen un rol fundamental en la supervisión de la calidad de la información financiera. Los contadores deben tener una adecuada comprensión de las NIIF para comunicarse con la gerencia y entender adecuadamente los resultados de la gestión de la empresa y divulgarlos, a través de este lenguaje de negocios, a los inversionistas y terceros interesados en la empresa; así como para cumplir con su rol y garantizar la calidad de la información financiera como requisito fundamental de transparencia en los mercados, que es un pilar fundamental de buen gobierno corporativo.

Así las cosas, durante dichos períodos los contadores públicos que actúan como gerentes, directores de o jefes de contabilidad o cualquier otro cargo similar, deberán tener una actuación protagónica como responsables de la información financiera de las compañías en los dos años siguientes, los cuales corresponden a los períodos de transición y aplicación. Así mismo los contadores públicos son los llamados a tener este liderazgo y a dirigir los procesos de implementación de las NIIF; Pero para que esto sea posible, la labor de los contadores públicos deberá desarrollarse con diligencia profesional, lo cual implica que estén lo suficientemente capacitados para ejercer la profesión en este nuevo rol que atrae las NIIF en Colombia.

El contador público de hoy en día no se debe limitarse simplemente al registro de transacciones débito y crédito sino que requiere además la aplicación de un adecuado análisis en cada registro para que uno de éstos, que sean compatibles con los lineamientos de las NIIF, con el fin de determinar las mejores alternativas de registro y mostrar la realidad económica de la transacción y por ende el del ente económico. Es un requisito indispensable mantenerse actualizados de la normativa existente, así como de los cambios que surgen por la entrada en vigencia de estas nuevas normas o leyes; es necesario la constante investigación, capacitación y/o lecturas de casos e interpretaciones que faciliten el entendimiento de transacciones complejas.

Es indiscutible que conforme a prácticas, las experiencias y el conocimiento la información financiera sea razonable y transparente. Es por ello que es de vital importancia mantener dentro de las empresas y/o compañías al personal capacitado con el fin de llevar un control correcto e información real y confiable de las empresas para que facilite la correcta toma de decisiones.

“En el ámbito profesional y empresarial, se ha identificado la necesidad de actualización de los contadores públicos, la modificación de los programas de estudios de las Facultades de Contaduría Pública y cambio de la actual visión de la contabilidad hacia una contabilidad internacional; las empresas, por su parte, han tenido que incurrir, en la instancia inicial de implementación de las NIIF, en gastos de capacitación del personal del área financiera y en la contratación de consultorías externas. Por otra parte, los modelos de valoración de los diferentes hechos económicos para responder a las exigencias de las NIIF son una preocupación hoy en el país” (Ferrer de la Hoz, 2013).

No está de más recomendar entonces que es fundamental en el profesional contable, la competencia y responsabilidad suficientes para cumplir a cabalidad con los requerimientos que van a surgir, y entre estos la información de carácter transparente ante terceros, además del interés para agregar valor en el desempeño empresarial. El Contador deberá desenvolverse entonces dentro de esta nueva cultura que poco a poco va tomando mayor fuerza, así, como ya se había hecho mención en uno de los puntos anteriores, deberá establecer técnicas y metodologías reconocidas, aceptadas y aplicadas internacionalmente, así como además adquirir nuevos conocimientos, abandonar las prácticas obsoletas que solo buscan la ineficiencia, ampliar sus horizontes, desarrollar habilidades y enmarcar su desempeño laboral dentro de los valores profesionales.

Por lo siguiente para que los contadores públicos sean competitivos y estén calificados a los nuevos estándares de internacionales de contabilidad y puedan ejercer la profesión salta la pregunta (2009, 2012) ¿Se deben Certificar los Contadores públicos en las normas Internacionales de información financiera-NIIF?

BIBLIOGRAFÍA

- 2009, D. 2. (28 de Diciembre de 2012). Obtenido de Superintendencia de Sociedad:
www.supersociedades.gov.co/...decretos/.../Decreto_2784_De_2012.pdf
- Colombia, L. 1. (13 de Julio de 2009). Obtenido de [www.supersociedades.gov.co/.](http://www.supersociedades.gov.co/)
- Ferrer de la Hoz, A. M. (2013). Análisis del proceso de convergencia . *Cuadernos de Contabilidad* 14 (36), 971-1007.
- Franco, Wilmar. (06 de Mayo de 2014). *La Importancia de comprender la Estructura de Principios de la IFSR-NIIF*. Recuperado el 07 de Marzo de 2016, de
http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/N/noti_0605201401_la_importancia_de_comprender_la_estructura_de_principios_de_las_ifrs_niif/noti_0605201401_la_importancia_de_comprender_la_estructura_de_principios_de_las_ifrs_niif.asp
- IFAC. (s.f.). *International Federation of Accountants*. Recuperado el 6 de marzo de 2016, de
<https://www.ifac.org/>
- Parada, J. (15 de Julio de 2015). *La importancia de las Normas Internacionales de Información Financiera*. Obtenido de Instituto Nacional de Contadores Publicos Colombia:
<http://www.incp.org.co>
- Publico, L. 4.-r. (13 de Diciembre de 1990). *Ministerio de Educacion*. Obtenido de
www.mineducacion.gov.co/1759/articles-104547_archivo_pdf.pdf
- Restrepo, J. L., & Muñoz Londoño, L. J. (16 de Julio de 2011). *Colombia: Hacia la Adopcion y Aplicacion de las NIIF y su Importancia*. Obtenido de Adversia (enero-junio) Revista Virtual de Estudiantes de Contadurari Publica- Universidad de Antioquia:
<https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php>
- Rotter Zarraga, A. F. (07 de Noviembre de 2007). *La Importancia de un Contador dentro de las Empresas*. Obtenido de Vision Empresari:
<http://rvempresarial.blogspot.com.co/2015/02/la-importancia-de-un-contador-dentro-de.html>
- GREUNING, Hennie Van y otros. Estándares internacionales de información financiera: guía práctica. Banco Mundial, Washington 2006, 238 páginas.
- MONTILLA G, Omar de Jesús y otros. Contabilidad internacional: análisis comparativo entre la normatividad colombiana y los estándares internacionales. Universidad libre, cali 2006, 264 páginas.

CTCP – Consejo técnico de la Contaduría Pública – “organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información” Orientación No. 7 Publicada en 2009 en la Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría, 38 Encontrado en: www.ctcp.gov.co/

Orientación No. 7 Publicada en 2009 en la Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría, 38. Orientación Profesional en material NIIF Encontrado en: www.ctcp.gov.co/

Decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012. Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1.

Ley 1314 de 2009. Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia. Diario Oficial 47.409 de julio 13 de 2009. Colombia.

Álvarez, Harold & Gómez-Villegas, Mauricio (2008). Adopción de la normativa contable internacional: ¿es el camino correcto? Análisis del Proyecto de Ley 165 de 2007. Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría, 19, 99-126.

Colombia (2012). Decreto 2706 de 2012, por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas. Diario Oficial, 48.657, 28 de diciembre de 2012. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=51148>